

terna, y afectando dicho error a la composición del Tribunal calificador se procede a su rectificación en base al artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando como sigue:

«Secretario: el de la Corporación o Técnico de Administración General en quien delegue».

Águilas, 25 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2287

MURCIA

Contratación de obras

1. Objeto. La contratación, mediante concierto directo del proyecto relativo a «Pavimentación carril de Los Lizas y canalización de La Meana (2.ª fase) en Patiño».

2. Tipo de licitación. 6.230.447 pesetas, a la baja

3. Plazo de ejecución. Dos meses.

4. Presentación de plicas. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

5. Apertura de plicas. A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

6. Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como ..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del

pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para pavimentación carril de Los Lizas y canalización de La Meana (2.ª fase) en Patiño, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 22 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 2288

MURCIA

Contratación de suministro

1. Objeto. La contratación, mediante concurso del suministro de «Materiales de fontanería y albañilería para colegios públicos de Murcia».

2. Tipo de licitación. 5.500.000 pesetas.

3. Fianza provisional. 110.000 pesetas.

4. Presentación de ofertas. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

5. Apertura de plicas. A las doce horas del día señalado en la cláusula anterior.

6. Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número...,

expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como ..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para el suministro de materiales de fontanería y albañilería para colegios públicos de Murcia, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización y de la asistencia técnica que le es paralela, efectuando para cada uno de los precios unitarios la baja siguiente:

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada. Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 22 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 2290

ÁGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la composición definitiva del Tribunal que ha de calificar el concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Limpieza de Locales de este Ayuntamiento, queda como sigue:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde Presidente, titular, y don Pedro Montalbán Miras, suplente.

Vocales:

Don Julio Calvo Soto, Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Local.

Don José Luis Almazán García, titular, y don Eduardo Peñalver Egea, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Domingo Martínez Sánchez, titular, y don Pedro Martínez Navarro, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Felipe López García, titular, y doña María del Mar Navarro Aranda, suplente, funcionarios de este Ayuntamiento con categoría de Administrativos.

Don Pedro Rodríguez Jiménez, titular, y don Andrés Lledó Mula, suplente, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: don Mariano Campos López, Secretario de la Corporación, titular, y doña Consuelo Díaz Mateu, Técnico de Administración General, suplente.

La lista definitiva de admitidos coincide con la publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 15 de febrero de 1991.

Se comunica igualmente que el día 8 de abril de 1991, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial se iniciarán las pruebas selectivas.

Los ejercicios de carácter no simultáneo comenzarán a partir de doña Lucía González del Val, número 3, de la lista de admitidos.

Águilas, 20 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2165

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Guijarro García, licencia para la apertura de panadería, con emplazamiento en calle Santo Ángel, 12, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 5 de febrero de 1991. El Alcalde.

Número 2166

ÁGUILAS

ANUNCIO

Solicitado por la empresa «Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.», en anagrama «Aqagest, S.A.», la devolución de la

fianza definitiva constituida como adjudataria de las obras de «Abastecimiento de agua potable a viviendas sociales en la ciudad de Águilas», durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución podrán presentar reclamaciones y observaciones que consideren oportunas, por escrito, ante este Ayuntamiento.

Águilas, 8 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2180

FUENTE ÁLAMO

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que, aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1991, queda expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo, se pone en conocimiento del público en general que el plazo de cobro del referido impuesto en período voluntario ha sido fijado hasta el día 31 de marzo próximo.

Fuente Álamo de Murcia, 13 de febrero de 1991.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 2181

MULA

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del 4.º trimestre de 1990, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse, se considerarán definitivamente

te aprobados y abierto el plazo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 15 de febrero de 1991.—El Alcalde.—P.D., el Concejal del Área de Economía y Hacienda.

Número 2213

ABARÁN

Por don Antonio Molina Bermejo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de manipulación y envasado de frutas frescas, con emplazamiento en calle San Nicolás, s/n, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 14 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 2214

ABARÁN

ANUNCIO

Habiendo sido solicitadas por don Antonio Gómez Saorín y don Florencio López López, la devolución de las fianzas prestadas para responder de la ejecución de las obras «Electrificación de campo de fútbol y pistas polideportivas en Abarán» por importe de 233.500 pesetas y «Aceras margen izquierda de carretera de Abarán a pisos de Carmelo» por importe de 51.400 pesetas, respectivamente, se hace público por medio de la presente, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Abarán, 6 de febrero de 1991.—El Alcalde.